



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201010004MV001
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	NOMBRE POSTULANTE:	QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA
DIRECCIÓN:	EL PLACER EL ROCIO BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52095518
CHIP:	AAA0142WRTO	TELÉFONO 1:	3123865536
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00284515	TELÉFONO 2:	3143024683
		CORREO ELECTRÓNICO:	gloritaquevedoroz@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		8	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		9	
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)				
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)				
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)				
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X		10	
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)				
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)				
5,10	Certificado Catastro	X		11	
5,11	Pago impuesto predial	X		12	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)				
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		13-14	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)				
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		15	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		16	
5,17	Otros	X		17-22	
6	Formato Verificación SIG	X		23	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		24	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	Acta Mesa Técnica	X		25-28	

OBSERVACIONES:

EN OTROS: POR DATOS BÁSICOS, POR DATOS JURÍDICOS, SI APLICA, FON VIVIENDA, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ÚNICA VIVIENDA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE PARTICIPACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	FECHA DE VISITA:	2023-03-06	ID DEL EXPEDIENTE:	2201010004NY001
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	NOMBRE POSTULANTE:	QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA		
DIRECCIÓN:	EL PLACER EL ROCIO BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52095518		
CHIP:	AAA0142WRTO	TELÉFONO 1:	3123865536		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00284515	TELÉFONO 2:	3143024683		
		CORREO ELECTRÓNICO:	gloriaquevedorozog@gmail.com		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

- ☒ Soltero (a)
☐ Unión Libre
☐ Casado (a)
☐ Viudo (a)
☐ Divorciado (a)
☐ Otro

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

- ☐ Propietario (a)
☒ Poseedor (a)
☐ Propietario (a) Comunero
☐ Prominente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica

Cual?

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 16 Años

VIVIENDA NUEVA ☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

- 3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI ☐ NO ☒
- 3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO ☒ Cuántas (*)
- 3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? SI ☐ NO ☒ Cuántas (*)
- 3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI ☒ NO ☐ Cual (*) Canasta alimentaria
- 3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI ☒ NO ☐ Tipo de discapacidad (*) Física
Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante Compañero
- 3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)

3.7 Tipología de familia:

- Nuclear ☒
Monoparental ☐
Extensa ☐
Recompuesta ☐
Unipersonal ☐
Pareja sin hijos ☐
Otra ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:
☐ Solo una persona ☒ Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia 2

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 2

4.4. Ingresos totales Mensuales
(Representados en SMLV)

- Menos de 1 SMMLV ☐
Entre 1-2 SMMLV ☒
Entre 2-4 SMMLV ☐
Mas de 4 SMMLV ☐

4.5 Egresos totales Mensuales
(Representados en SMLV)

- Menos de 1 SMMLV ☐
Entre 1-2 SMMLV ☒
Entre 2-4 SMMLV ☐
Mas de 4 SMMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA	CC	52095518	ASUJANTE	X			32	3	2	2
RIOS GOMEZ RUBEN DARIO	CC	80381912	COMPAÑERO		X		34	2	5	2
RIOS QUEVEDO ERIKA YARID	TI	1140914736	HUJA	X			16	3	1	2

IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL

1. Heterosexual	2. Homosexual	3. Bisexual	4. Lesbiana	5. Transexual	6. Intersexual	7. Otro
-----------------	---------------	-------------	-------------	---------------	----------------	---------

*NIVEL ESCOLARIDAD :

1. Preescolar	2. Primaria	3. Secundaria	4. Técnico - Tecnólogo	5. Pregrado	6. Posgrado	7. Ninguno
---------------	-------------	---------------	------------------------	-------------	-------------	------------

*OCUPACION:

1. Estudiante	2. Empleado	3. Desempleado y/o Busca de empleo	4. Hogar	5. Trabajo Informal y/o Independiente	6. Pensionado y/o Jubilado	7. Sin Ocupación	8. No aplica
---------------	-------------	------------------------------------	----------	---------------------------------------	----------------------------	------------------	--------------

*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:

1. Régimen Subsidiado (Sisben)	2. Régimen Contributivo	3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)	4. Sin afiliación
--------------------------------	-------------------------	---	-------------------

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda Residencial ☒ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto ☐	6.2 N° de pisos de la vivienda 1	6.3 N° dormitorios tiene la vivienda 4	6.4 Relación con el Entorno Facilidad de acceso a la vivienda ☒ Acceso a instituciones educativas ☒ Acceso a transporte ☒ Delincuencia o vandalismo en la zona ☒	SI NO ☒ ☐	SI NO ☐ ☒
--	-------------------------------------	---	--	---	---

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.	SI X NO
---	---------

OBSERVACIONES GENERALES

Al momento de la visita se evidencia la presencia de un menor de edad. El componente de la postulación manifiesta tener una discapacidad física (problema en la columna)

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: <u>Glenn E. Quilés Bojo</u>	Elaboró: <u>Lenin Dávala Ando</u>	Revisó: <u>Paula Espinosa S.</u>
Nombre del Aspirante: <u>GLORIA QUEVEDO ROZO</u>	Fecha: <u>2023-03-06</u>	Fecha: <u>29-11-2023</u>
Documento Identidad: <u>52095518</u>	Cargo: <u>Centratista</u>	Cargo: <u>Centratista S.O.</u>

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:
"ARTÍCULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:
El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 6 MARZO 2023.

ID DEL EXPEDIENTE: 2201010004MV001

LOCALIDAD:	SUMAPAZ
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA
DIRECCIÓN:	EL PLACER EL ROCIO BETANIA
CHIP:	AAA0142WRTO
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00284515

NOMBRE POSTULANTE:	QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52095518
TELÉFONO 1:	3123865536
TELÉFONO 2:	3143024683
CORREO ELECTRÓNICO:	gloritaquevedorozo@gmail.com

A	INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO
---	--------------------------------

ÁREA CONSTRUIDA: 120 M2 ÁREA DEL LOTE: 284,635 M2 No. PISOS: 1

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: X Acueducto: X Gas Natural / Propano: X Alcantarillado: Propano Teléfono 0030 Internet X Tv X

B	MATERIALES Y ACABADOS
---	-----------------------

MATERIALES	Concreto	C	ACABADOS	Enchape	EN	Esmaltado	ES
	Terreno	T		Piso Laminado	PL		Alfombra

PISOS	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
Áreas comunes	C				PL				Habitaciones	C				PL			
Cocina	C				PL				Patio	C				PL			
Baños	C				PL				Otros	C				PL			

MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	ACABADOS	Obra blanca	OB
	Bloque	B	Adobe	A		Obra gris	OG
	Concreto	C	Bahareque	BH		Obra negra	ON
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ			

Muros	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL					ACABADOS				
	1	2	3	OTROS Pisos	1	2	3	OTROS Pisos		1	2	3	OTROS Pisos		1	2	3	OTROS Pisos	
Áreas comunes	BH				03					Habitaciones	BH				03				
Cocina	B				06					Patios	BH				03				
Baños	B				06					Otros	BH				03				

C	PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES
---	------------------------------------

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				M	DURMIENTES Y TEJAS PARA CAMBIO EN AREAS DE BAÑO
Cielo Raso	X				M	CAMBIO TOTAL DE TODA LA VIVIENDA
Baños	X				A	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y CAMBIO DE APARATOS SANITARIOS.
Cocina	X				A	REQUIERE ENCHAPE DE MASON, PISOS, MUROS, PARIETE, CAMBIO ESTUFA
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				A	ENCHAPE DE PISO PARA TODA LA VIVIENDA
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				A	SE REQUIERE CAMBIO EN EL BAÑO POR FILTRACIONES.
Instalaciones eléctricas						
Fachada	X				B	AREA AFECTADA POR FILTRACIONES DE AGUA.
Manejo de residuos solidos						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITACIÓN

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2201010004MV001

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52095518
DIRECCIÓN:	EL PLACER EL ROCIO BETANIA	TELÉFONO 1:	3123865536
CHIP:	AAA0142WRTO	TELÉFONO 2:	3143024683
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00284515	CORREO ELECTRÓNICO:	gloritaquevedoroza@gmail.com

D	OBSERVACIONES
	La vivienda está construida en bahareque excepto el área de la cocina y el baño, que se construyó en bloque. En la habitación número 3 existe actualmente una falla estructural y se evidencia grietas en los muros y el acceso a la sala. Actualmente cuenta con un sistema de alcantarillado tipo pozo séptico que corresponde al centro poblado. La prioridad de la intervención es cambiar la durmiente que sostiene las tejas en el área del baño. También es necesario cambiar totalmente el cielo raso y mejorar integralmente los acabados del baño, incluyendo el cambio de los aparatos sanitarios debido a filtraciones. Para la cocina, se requiere enchapar los muros y el mesón, aplicar pañete en las paredes y realizar el mantenimiento de la estufa de leña y limpieza del botón. Por último se necesita hacer un enchape general y pintar tanto los muros interiores como exteriores de la vivienda.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normativas aplicables. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	---

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	 FIRMA NOMBRE: LAURA CARILLA ORDUNA M. CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: A3992018-1022399229	 FIRMA NOMBRE: Catalina Acosta CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: A1394542019-1107516519	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

SUMAPAZ

VEREDA / C. POBLADO:

BETANIA

DIRECCIÓN:

EL PLACER EL ROCIO BETANIA

CHIP:

AAA0142WRTO

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00284515

ID DEL EXPEDIENTE:

2201010004MV001

NOMBRE POSTULANTE:

QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

52095518

TELÉFONO 1:

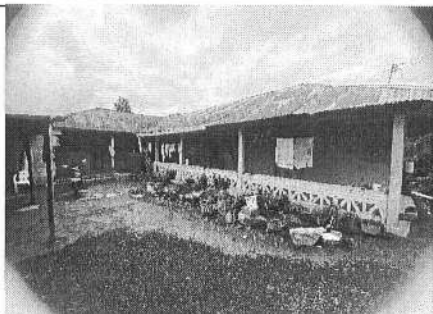
3143024683

TELÉFONO 2:

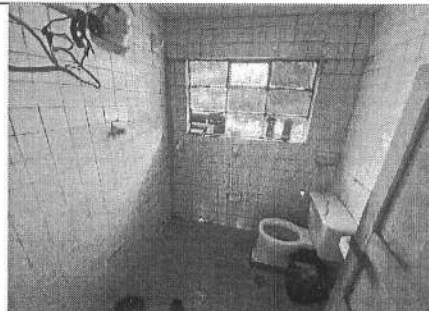
3123865536

CORREO ELECTRÓNICO:

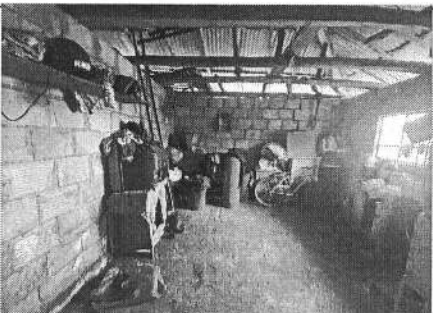
gloritaquevedoroz@gmail.com



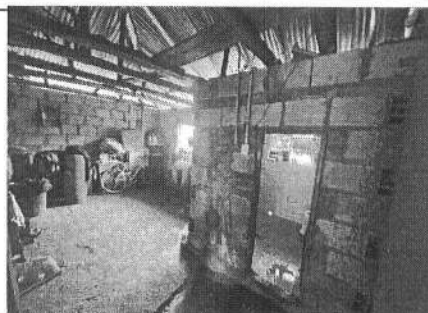
FACHADA PRINCIPAL



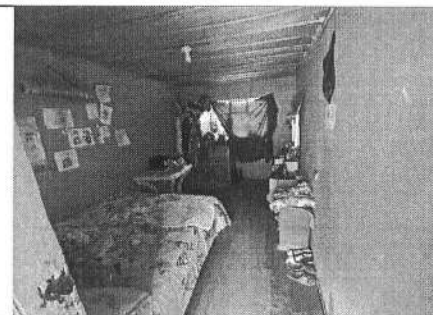
BAÑO



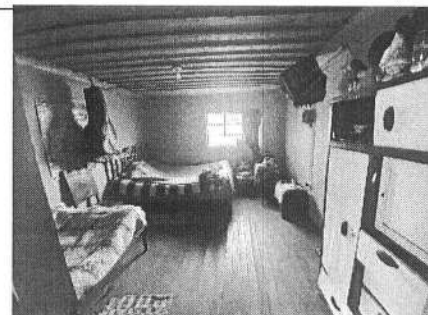
DEPOSITO



DEPOSITO



HABITACIÓN 1



HABITACIÓN 2



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

SUMAPAZ

VEREDA / C. POBLADO:

BETANIA

DIRECCIÓN:

EL PLACER EL ROCIO BETANIA

CHIP:

AAA0142WRTO

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00284515

ID DEL EXPEDIENTE:

2201010004MV001

NOMBRE POSTULANTE:

QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

52095518

TELÉFONO 1:

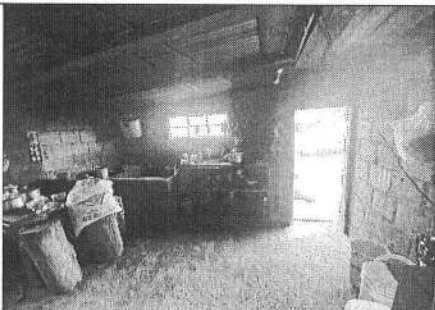
3143024683

TELÉFONO 2:

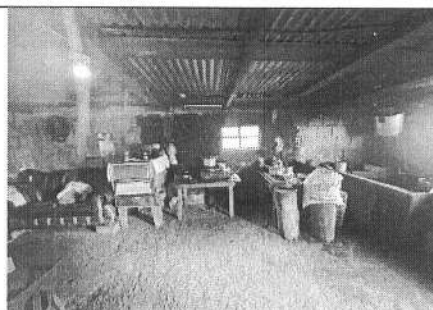
3123865536

CORREO ELECTRÓNICO:

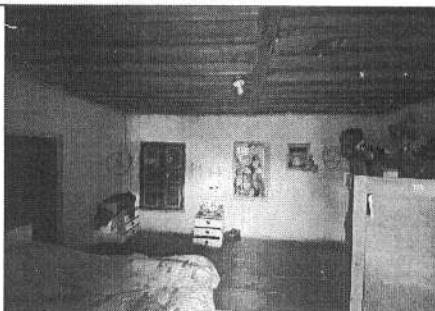
gloritaquevedoroz@gmail.com



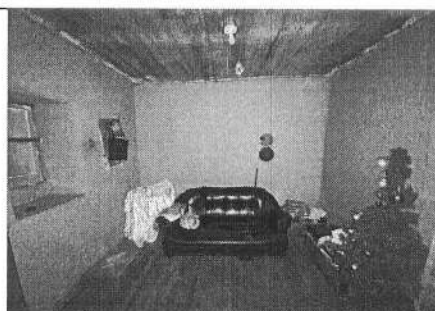
COCINA



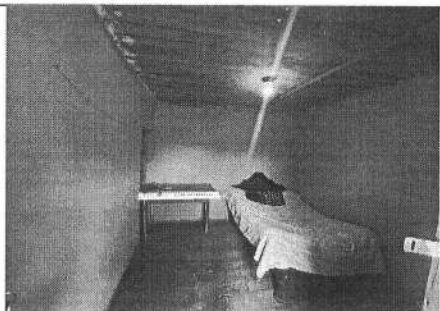
COCINA



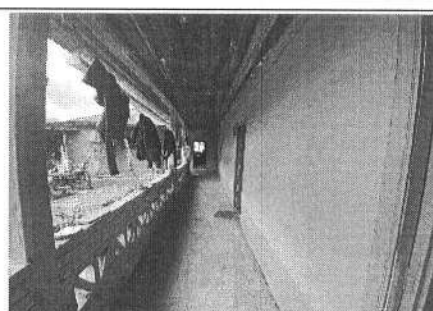
HABITACIÓN 3



SALA



HABITACIÓN 4



PASILLO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

SUMAPAZ

VEREDA / C. POBLADO:

BETANIA

DIRECCIÓN:

EL PLACER EL ROCIO BETANIA

CHIP:

AAA0142WRTO

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00284515

ID DEL EXPEDIENTE:

2201010004MV001

NOMBRE POSTULANTE:

QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

52095518

TELÉFONO 1:

3123865536

TELÉFONO 2:

3143024683

CORREO ELECTRÓNICO:

gloritaquevedoroz@gmail.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

Plantas Arquitectónicas

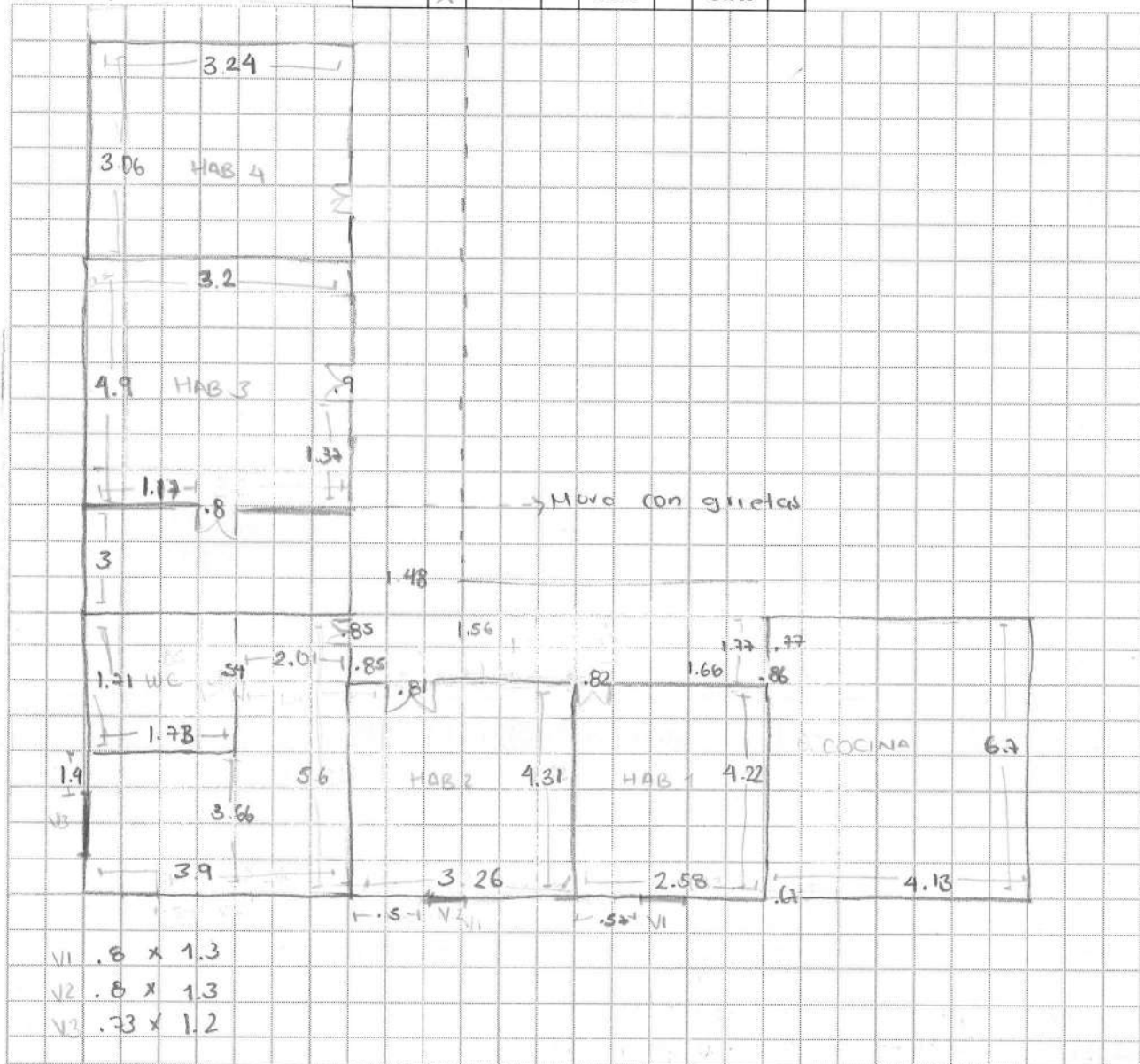
Piso 1

X

Piso 2

Piso 3

Otros



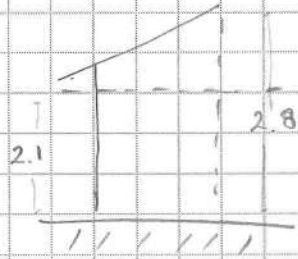
V1 .8 x 1.3

V2 .8 x 1.3

V3 .73 x 1.2

B

Cortes / Fachadas



C

Detalles

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDÓÑA M.
CARGO: CONTRATISTA
TARJETA PROFESIONAL: A3992018-102239924

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Catalina Acosta
CARGO: Contabilista SOLT
TARJETA PROFESIONAL: A139542014-1107516524

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

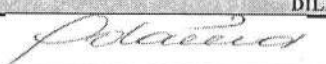
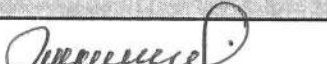
NIVELES

AREA A

INTERVENIR



1

		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201010004MV001
VEREDA / C. POBLADO:	BETANIA	NOMBRE POSTULANTE:	QUEVEDO RÓZO GLORIA ESPERANZA
DIRECCIÓN:	EL PLACER EL ROCIO BETANIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52095518
CHIP:	AAA0142WRTO	TELÉFONO 1:	3123865536
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00284515	TELÉFONO 2:	3143024683
		CORREO ELECTRÓNICO:	gloritaquevedoroz@gmail.com
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO ☐	POSEEDOR ☒	PROMITENTE COMPRADOR ☐
TRADICIÓN			
En el FMI 050S00284515 anotación 3 registra la sentencia del 28-09-1993 del Juzgado 15 de familia de Bogotá mediante la cual se adjudicó la sucesión y se transfirieron derechos reales de dominio de: Gutierrez palacios Pablo a: Gutierrez Palacios Arasistelia.			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante ☒ Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar ☐ Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) ☐ Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) ☐ Autorización Copropietario (Si aplica) ☐ Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) ☐ Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) ☐ Copia Escritura pública ☐ Certificado de Libertad y Tradición ☐ Certificado Catastro ☐ Pago impuesto predial ☐ Copia recibos de servicios públicos ☐ Otro (s) cual (es):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante ☒ Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar ☒ Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) ☒ Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) ☐ Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) ☐ Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) ☒ Sentencia de Pertenencia (Si aplica) ☐ Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) ☒ Copia recibos de servicios públicos ☒ Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones ☒ Certificado Catastral: ☒ Otro (s) cual (es):	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo ☐	Embargo ☐	El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: ☐ SI ☒ NO	
Patrimonio De Familia ☐	Constitución Fideicomiso Civil ☐		
Afectación A Vivienda Familiar ☐	Otros ☐		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☒		NO VIABLE ☐	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:			REVISÓ:
	FIRMA		
NOMBRE	IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA		NOMBRE
CÁRGO	ABOGADA CONTRATISTA		CÁRGO
FECHA CONCEPTO	13/03/2023		
T.P No:	181548 DEL C. S DE LA J		

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.088.518

QUEVEDO ROZO

GLORIA ESPERANZA

Gloria Esperanza Quevedo Roza



05-FEB-1971

FECHA DE NACIMIENTO

UNE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F

ESTATURA PESO GRUPO SANG

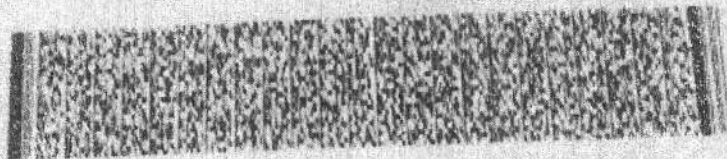
27-OCT-1989 BOGOTÁ D.C.

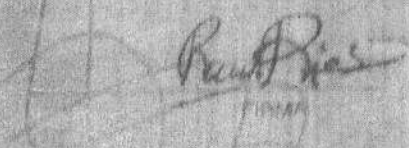
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

PARA SU DERECHO

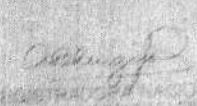
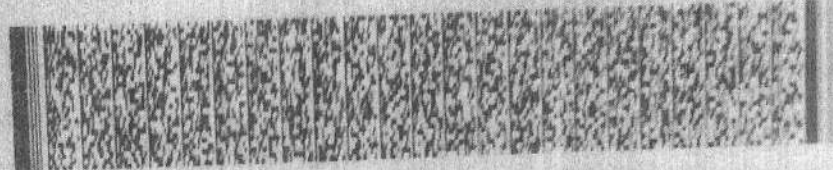
03633 0702961 03 202510801

A:1500120-40149014-F 006208661B-20076130

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.381.912
 NUMERO
RIOS GOMEZ
 APELLIDOS
RUBEN DARIO
 NOMBRES

 FIRMA



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1968**
UNE
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
 ESTATURA
O+
 GRUPO SANG.
M
 SEXO
24-OCT-1986 USME
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

 REGISTRADOR NACIONAL
 J. BUSTAMANTE GONZALEZ

 04503061888 02 232517435

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.140.914.736**

RIOS QUEVEDO
APELLIDOS

ERIKA YARID
NOMBRES

Rios Quevedo Erika
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-2006**

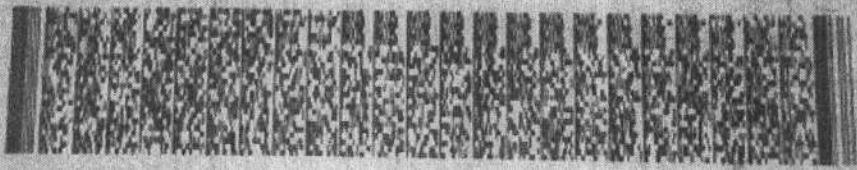
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

05-JUN-2024
FECHA DE VENCIMIENTO

18-JUN-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+ F
G S RH SEXO

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
DANIEL RIVERA GARCIA TORRES



P-1500150-00625460 F-1140914736-20140923 0040176130A 1 1982935974

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE UNIÓN LIBRE Y DE HECHO

Fecha marzo 06 de 2023

Nosotros Gloria Esperanza Quevedo Roza, y Ruben Dario Rios Gomez mayores de edad, de estado civil union libre, domiciliados en la Localidad de Sumapaz, declaramos bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO:

PRIMERO: Nuestros nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Declaramos en pleno uso de nuestras facultades que convivimos en unión marital de hecho, bajo el mismo techo y por consentimiento de los dos, de manera libre e ininterrumpida desde hace 22 años y 1 meses.

TERCERO: De igual forma, declaramos que la información aquí suministrada es VERÍDICA y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifestamos que hemos leído lo que voluntariamente hemos declarado y no tenemos ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgamos con nuestra firma y huella, a los 06 días del mes de marzo de 2023.

LOS DECLARANTES:

FIRMA: [Firma]
Nombre: GLORIA QUEVEDO ROZA
C.C No: 32095518
Dirección: PLAZA EL POCIO



FIRMA: [Firma]
Nombre: RUBEN RIOS GOMEZ
C.C No: 80381412
Dirección: PLAZA EL POCIO



TESTIGOS:

NOMBRE: KAREN JORDA RAMOS
FIRMA: [Firma]
C.C No: 1000036499

NOMBRE: _____
FIRMA: _____
C.C No: _____

Certificación Catastral

Radicación No. W-161711

Fecha: 01/03/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ARAISTELIA GUTIERREZ PALACIOS	C	28017320	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1993-09-28		15	050S00284515

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL PLACER EL ROCIO BETANIA - Código Postal: 112011.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

103201 00 43 000 00000

CHIP: AAA0142WRTO

Número Predial Nal: 110010032200100000043000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
254,635.2 200.31

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	476,102,000	2023
1	462,235,000	2022
2	68,320,000	2021
3	68,080,000	2020
4	69,682,000	2019
5	71,615,000	2018
6	70,005,000	2017
7	106,985,000	2016
8	26,733,000	2015
9	25,954,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 01 días del mes de Marzo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

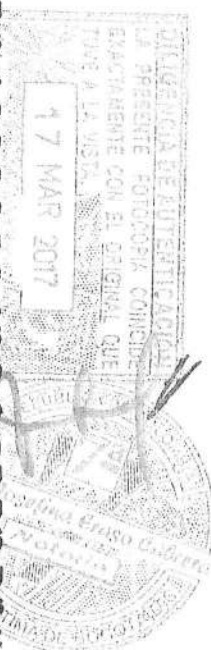
LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **FA339F926621**.

PROMESA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.

En la ciudad de Bogotá República de Colombia, a los 25 días del mes de abril del año 2014, entre los suscritos a saber, de una parte **ARAISTELIA GUTIERREZ PALACIOS**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía número 28'017.320 de Barrancabermeja, quien en adelante se denominara **LA PROMITENTE VENDEDORA** y de otra parte **RUBEN DARIO RIOS GOMEZ**, mayor de edad, con domicilio en el corregimiento de Betania de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 80'381.912 de Bogotá y **GLORIA ESPERANZA QUEVEDO ROZO**, mayor de edad, con domicilio en Betania corregimiento de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 52'095.518 expedida en Bogotá, de estado civil unión marital de hecho vigente, quien en adelante y para efecto del presente contrato se denominara **LOS PROMITENTES COMPRADORES**, hacemos constar por medio del presente documento que hemos celebrado **PROMESA DE COMPRAVENTA DE LA PROPIEDAD POSESION Y DEMAS DERECHOS QUE TIENE LA PROMITENTE VENDEDORA**, sobre el siguiente bien inmueble, un predio rural, denominado **EL PLACER EL ROCIO BETANIA**, ubicado en el corregimiento de Betania Usme del Distrito Capital de Bogotá, con registro catastral número **NZ 480S 120E 178**, con un área de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (264.189.30 MTS 2)**, con matrícula inmobiliaria número **50S-284515**, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Bogotá y con los siguientes linderos tomados del título de adquisición: Lote de terreno denominado **EL PLACER Y EL ROCIO NUMERO 1** que linda: De la puerta del camino del **SIVANCO** que sale del camino que va para el pajal, camino real a dar a la quebrada del pozuelo, colindando por éste costado, con tierras de **Emeterio Rey** quebrada abajo a un lindero que esta frente al que colinda con los alvios y la hacienda de **Llano Grande**, y de éste a una piedra natural que tiene una argolla, de ésta línea recta a dar al camino que sale del **sivanco** camino arriba, a dar al primer lindero, colindando con tierras de **Emeterio Rey** y el vendedor. La presente promesa de compraventa se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: LA PROMITENTE VENDEDORA**, se comprometen a transferir en favor de **LOS PROMITENTES COMPRADORES** a título de compraventa y éste se obliga a adquirir de los primeros al mismo título, **DERECHOS, DE PROPIEDAD Y POSESION QUE TIENE LA PROMITENTE VENDEDORA**, sobre el siguiente bien inmueble, un predio rural, denominado **EL PLACER EL ROCIO BETANIA**, ubicado en el corregimiento de Betania Usme del Distrito de Bogotá, con registro catastral número **NZ 480S 120E 178**, con un área de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (264.189.30 MTS 2)**, con matrícula inmobiliaria número **50S-284515**, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Bogotá y con los siguientes linderos tomados del título de adquisición: Lote de terreno denominado **EL PLACER Y EL ROCIO NUMERO 1** que linda: De la puerta del camino del **SIVANCO** que sale del camino que va para el pajal, camino real a dar a la quebrada del pozuelo, colindando por éste costado, con tierras de **Emeterio Rey** quebrada abajo a un lindero que esta frente al que colinda con los alvios y la hacienda de **Llano Grande**, y de éste a una piedra natural que tiene una argolla, de ésta línea recta a dar al camino que sale del **sivanco** camino arriba, a dar al primer lindero, colindando con tierras de **Emeterio Rey** y el vendedor. **SEGUNDA: TRADICION: LA PROMITENTE VENDEDORA**, manifiesta que el inmueble objeto de la presente compraventa fue adquirido el 50% por adjudicación en sucesión de **PABLO GUTIERREZ**, mediante sentencia de fecha 21 de marzo de 1972 del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, el otro cincuenta por ciento 50%, por adjudicación de sucesión de **Adelina Gutiérrez Palacios**, mediante sentencia de fecha 28 de septiembre de 1993 del Juzgado Quince de Familia de Bogotá. **TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio o valor del inmueble en su totalidad, objeto de este contrato es la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$50'000.000)**, que serán pagados por los **PROMITENTES COMPRADORES** a la **PROMITENTE VENDEDORA**, así: la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$5.000.000)**, en la fecha de suscripción del presente documento, los cuales la **PROMITENTE VENDEDORA**, da por recibidos a su entera satisfacción; la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$25.000.000)**, para el día veintinueve de mayo



del 2016 y el saldo es decir, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MTE** (\$20.000.000), para el día de la firma de la escritura que protocolice el presente instrumento. **CUARTO: ENTREGA:** El inmueble objeto de esta promesa de compraventa se le entrega al **PROMITENTE COMPRADOR**, el día de la firma del presente documento, es decir, el 25 de abril del 2014. **QUINTO: ESCRITURA:** Los aquí contratantes hemos acordado el otorgamiento de la escritura pública del inmueble objeto del presente contrato, el 17 del mes de noviembre del 2016, a las 11 de la mañana en la Notaría Segunda del Circulo de Bogotá. **SEXTA: SANEAMIENTO:** El inmueble objeto de esta promesa le será entregado a los **PROMITENTES COMPRADORES**, libre del derecho de usufructo, hipotecas, servidumbres, patrimonio de familia inembargable, condiciones resolutorias, censo, arrendamiento por escritura pública, embargos, pleitos pendientes y en general cualquier otro factor que pudiere afectar el derecho del **PROMITENTE COMPRADOR**. **SEPTIMA: PAZ Y SALVO:** El bien inmueble objeto de este contrato le será entregado a los **PROMITENTES COMPRADORES**, a paz y salvo por concepto de servicios públicos, por consiguiente será de cargo del **PROMITENTE COMPRADOR**, los que se causaren a partir de la firma del presente documento. **OCTAVO: GASTOS:** Todos los gastos que demande la escrituración de inmueble serán cancelados en un cincuenta por ciento entre cada una de las partes. Los de Beneficencia y Registro por el **PROMITENTE COMPRADOR**.

En Constancia se firma en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de abril del año 2014, en dos originales del mismo tenor con destino a cada una de las partes, ante dos testigos.

PROMITENTE VENDEDOR.



ARISTELIA GUTIERREZ PALACIOS

C.C.28'017.320 de Barrancabermeja.



PROMITENTES COMPRADORES.



RUBEN DARIO RIOS GOMEZ

C.C. 80'381.912 de Bogotá.



GLORIA ESPERANZA QUEVEDO ROZO

C.C. 52'095.518 de Bogotá.



TESTIGOS:



EVELIO ACOSTA FORERO

C.C. 19'468.561 de Bogotá



NUBIA STELLA FRANCO ORJUELA

C.C. 20'368.479 de Anolaima

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Gloria Quevedo mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 52095518 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 16 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casalote ** ubicada en la dirección El Placer El Río de la vereda Betena -de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los ____ días del mes de ____ de ____.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA:

Gloria Quevedo

C.C No:

52095518

Dirección:

PLACER EL RIO



FIRMA:

C.C No:

Dirección:

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA:

[Firma]

C.C No:

1000036499

FIRMA:

C.C No:

Enel Bogotá

1407934-2

Factura de servicios públicos
No. 716887464-6

CLIENTE
Aristella Gutierrez Palacios
CACHIBOTANIA
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ

TOTAL A PAGAR
\$ 6.710

SUBSIDIO
(\$1.365)

PAGO OPORTUNO
INMEDIATO

FECHA SUSPENSIÓN:
SUSPENSIÓN

PERIODO FACTURADO:
13 FEB-2023 A 13 MAR-2023

TIPO LIQUIDACIÓN:
Mensual

TIPO DE LECTURA:
Real

ANOMALÍA:
Normal

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 7

PRÓXIMA LECTURA:
13 ABR-2023

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FACT.
EDP	13124	11191	3	1	3	3

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 MAR-2023 **TOTAL CONSUMO:** 6 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh /mes) es de \$758.3298 kWh

CUOTA 29 DE 36 DE SU ÚLTIMO CONVENIO

	T:	48.7081	D:	748.2558	
CV:	61.6148	PR:	61.4317	R:	18.5024
CU:	74.6419	CF:	0		

TARIFAS MES FEB-2023 VALOR kWh Prom \$758.3298

INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA:	40005215014023
RUTA REPARO:	400052150021
ESTRATO:	5812
CIRCUITO-TRAF:	57542191
CARGA (kW):	2
SERVICIO:	Residencial

DETALLE DE CUENTA

NIVEL DE TENSIÓN:
COD. FACTURACIÓN:
GRUPO:
MEDIDOR No:

CIERTO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/02/2023

Hora: 01:34 PM

No. Consulta: 415574639

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-284515

Referencia Catastral: AAA0142WRTO

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0142WRTO

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL PLACER EL ROCIO BETANIA (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

EL PLACER EL ROCIO BETANIA (DIRECCION CATASTRAL)

EL PLACER Y EL ROCIO 1

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 01/04/1977

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 04/03/1977

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
28017320	CÉDULA CIUDADANÍA	ARAISTELIA GUTIERREZ PALACIOS	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL PLACER Y EL ROCIO # 1 QUE LINDA: DE LA PUERTA DEL CAMINO DEL SIVACO QUE SALE DEL CAMINO QUE VA PARA EL PAJAL, CAMINO REAL A DAR A LA QUEBRADA DEL POZUELO, COLINDANDO POR ESTE COSTADO, CON TIERRAS DE EMETERIO REY QUEBRADA ABAJO A UN LINDERO QUE ESTA FRENTE AL QUE COLINDA CON LOS ALVIOS Y LA HACIENDA DE LLANO GRANDE, Y DE ESTE A UN PIEDRA NATURAL QUR TIENE UNA ARGOLLA, DE ESTA LINEA RECTA A DAR AL CAMINO QUE SALE DEL SIVANCO CAMINO ARRIBA, A DAR AL PRIMER MINDERO, COLINDANDO CON TIERRAS DE EMETERIO REY Y EL VENDEDOR,

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA	

0	1		14/12/2010	C2010-35898	NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2016-170144 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/02/2023

Hora: 01:35 PM

No. Consulta: 415575157

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-284515

Referencia Catastral: AAA0142WRTO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 15-06-1918 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 794 del 1918-05-13 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$370

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA CRISANTO

DE: HERRERA BERNARDO

A: GUTIERREZ PABLO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-01-1977 Radicación: 77-6981

Doc: SENTENCIA SN del 1972-03-21 00:00:00 JUZGADO 17C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ PALACIOS PABLO

A: GUTIERREZ PALACIOS ROSA AUDELINA X

A: GUTIERREZ PALACIOS ARASISTELIA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 06-02-1995 Radicación: 1995-8682

Doc: SENTENCIA . del 1993-09-28 00:00:00 JUZGADO 15 FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ PALACIOS ADELINA CC 20090334

A: GUTIERREZ PALACIOS ARAISTELIA CC 28017320 X

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

52095518

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Call Center

En sesión: Ledy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

80381912

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

A	B	C	D	E	F	G	H
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO							
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA							
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACIÓN	DE VALOR ASIGNADO	
3	!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!						
4							
5							
6							
7							
8	Nro Cedula						
9		52095518					
10		80381912					
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento* TODOS

Municipio* TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda* Documento

Documento

Tipo de identificación CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación 80381912

Buscar inmueble

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Gloria Quevedo Rozo mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Sumapaz con cedula de ciudadanía número 52095518 de estado civil unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa , casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección El Placer El Rocio de la vereda Betania de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

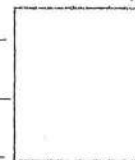
Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 06 días del mes de marzo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Gloria Quevedo Rozo
C.C No: 52095518
Dirección: Placer El Rocio



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Adriana
C.C No: 1000036499

FIRMA: _____
C.C No: _____

[illegible]

E		ESCALA DE DETALLE		TERRITORIO		BETANIA	
F		OBSERVACIONES		G		CONCLUSIONES	
De acuerdo con el cruce de informacion el lote se encuentra afectado en un 16% por la ronda de cuerpo de agua Drenaje K. Pontezuela de 30 mts.		De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 61 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural.		De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 39 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural.		De acuerdo con el cruce de informacion la vivienda localizada en las coordenadas X: 992485.6111 y Y: 958177.5576 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervencion.	
De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 2 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural.		De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 1 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural.		De acuerdo con el cruce de informacion el lote se encuentra afectado en un 100 % por el paisaje sostenible afectación que no es restrictiva para la intervencion de mejoramiento de vivienda.			
Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 992485.6111 y Y: 958177.5576. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que si es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural							
Fuentes de Informacion		Fuentes de Informacion		Fuentes de Informacion		Fuentes de Informacion	
Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Resolución 770 de 2021 PM04-F0705 PM04-F0704		Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Resolución 770 de 2021 PM04-F0705 PM04-F0704		Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Resolución 770 de 2021 PM04-F0705 PM04-F0704		Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Resolución 770 de 2021 PM04-F0705 PM04-F0704	
Fecha de elaboración:		Fecha de elaboración:		Fecha de elaboración:		Fecha de elaboración:	
8/03/2023		8/03/2023		8/03/2023		8/03/2023	

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO									
FECHA DE VISITA:		6/03/2023		ID DEL EXPEDIENTE:		2201010004MIV001					
LOCALIDAD:		SUMAPAZ		NOMBRE POSTULANTE:		QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA					
VEREDA / C. POBLADO:		BETANIA		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		52095518					
DIRECCIÓN:		EL PLACER EL ROCIO BETANIA		TELÉFONO 1:		3123865536					
CHIP:		AAA0142WRTO		TELÉFONO 2:		3143024683					
MATRICULA INMOBILIARIA:		5000284515		CORREO ELECTRÓNICO:		gloritaquevedoroz@gmail.com					
NÚCLEO FAMILIAR											
Nombre		Documento Identidad		Parentesco							
QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA		52095518		ASPIRANTE							
RIOS GOMEZ RUBEN DARIO		80381912		COMPANER@							
RIOS QUEVEDO ERIKA YARID		1140914736		HII@							
Observaciones											
Viabilidad		Cumple		No Cumple		Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.					
Socio Economica		X				Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.					
Tecnica		X				De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan.					
Juridica		X				De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 992485,6111 y Y: 958177,5576 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.					
SIG				X							
MODALIDAD VIABILIZADA											
Modalidad de mejoramiento:		Vivienda Rural Nueva		☐		Mejoramiento Habitacional Rural		☐		Mejoramiento Productivo	
CONCLUSION											
VIABLE		☐		NO VIABLE		☐		Aprobó		Nombre: Cargo:	
										FIRMA	



FECHA: 30 Marzo de 2023 HORA INICIO: 1:30 PM HORA FIN: 5:00

LUGAR: Sala 6 Piso 10

ASUNTO: Acta Mesa Técnica N° 1 - 2023

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Presentación a la mesa técnica de los expedientes estructurados en los territorios priorizados de Usme y Sumapaz.
3. Criterios considerados para la estructuración de los expedientes presentados a la mesa técnica.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme y Sumapaz.
5. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme y Sumapaz y presentación de caso especial.
6. Observaciones y/o conclusiones.

DESARROLLO:

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126.

1. Verificación de asistencia de delegados

Mediante correo electrónico enviado por el subdirector de operaciones el día 29 de marzo del año en curso, se designó que en cada mesa técnica deberá participar al menos uno de los siguientes profesionales por cada componente:

- Líder de la mesa: Jacqueline Celis Herrera
- Componente Técnico: María Fernanda Coral, Ammy Parrales M, Diego Fernando Nieto N.
- Componente Jurídico: Luis Hernando Bejarano, María Alejandra Rodríguez S, Claudia Flórez Valiente
- Componente Social: Lina María Ramírez, Lenin Dávila P.



- Componente económico: Camila Espinosa S
- Componente ejecución: Lina Fernanda Infante Reyes

Conforme a lo anterior, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la presente Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico: María Fernanda Coral F, Ammy Parrales M.
- Componente Jurídico: Luis Hernando Bejarano, María Alejandra Rodríguez S
- Componente económico: Camila Espinosa S.
- Componente Social: Lina María Ramírez Flórez, Lenin Dávila P.
- Componente ejecución: Lina Fernanda Infante Reyes

2. Presentación a la mesa técnica de los expedientes estructurados en los territorios priorizados de Usme y Sumapaz.

Se presentaron a la mesa técnica un total de Sesenta y cinco (65) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en las localidades de Usme y Sumapaz, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
65	Territorio área rural de Usme y Sumapaz

Distribuidos de la siguiente manera:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
10	Territorio Usme - aprobados en mesa técnica 14 - 2022
39	Territorio Usme - Estructuración 2023
16	Territorio Sumapaz - Estructuración 2023



Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Usme y Sunapez, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021 modificada por la resolución 770 de 2021 y la Resolución 481 de 2022, artículo 9, numeral 3 que transcribe "(...)La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)"

A continuación, se presenta a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y cinco (65) expedientes postulados, diez expedientes (10) aprobados en mesa técnica 14 de 2022, treinta y nueve (39) expedientes postulados en el territorio de Usme y dieciséis (16) en el territorio de Sunapez.

Expedientes mesa 14 – 2022 – Territorio Usme

Los expedientes relacionados a continuación, fueron presentados en la mesa técnica No 14 del 11 noviembre de 2022 y pasaron por una segunda verificación por las siguientes razones:

1. Solicitud del área jurídica para subsanar documentos de estado civil de los postulantes
2. Actualización a SMML V 2023.

EXPEDIENTES MESA 14 - 2022 - TERRITORIO USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDICHO
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	323158	AGUALINDA SECTOR II
2	46	POMBA CHAVES ADELIA PATRICIA	5305589	AGUALINDA SECTOR II
3	198	CORONADO DIAZ JOSE PASTOR	79817523	EL DESTINO
4	345	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	102953414	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MARLENA	102961946	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUE FOSCA CARMEN LUZ	39765843	AGUALINDA SECTOR II
7	353	GONZALEZ LOPEZ BECA	21075623	REQUILINA
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80223042	AGUALINDA SECTOR II
9	523	SANTANA ROMERO MARIA CRISTOLIA	52384593	AGUALINDA CIBOLAZA
10	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLORE ALDA	52387762	AGUALINDA CIBOLAZA



Expedientes Estructurados 2023 – Territorio Usme

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDICHO
1	98	BALZ RAMIREZ EVERARDO	8942115	OLARTE
2	111	LOPEZ MENDEZ MARIA DEL CARMEN	35765719	AGUALINDA CIBOLAZA
3	155	SIAMFZ CARDENAS MARIA LURY	49823025	AGUALINDA CIBOLAZA
4	151	BARRETO BORDA ROSE REYES	80369166	CORINTO CIBOLA CIBOLA
5	165	CRISTIANO FERNANDEZ NABIEL	41845784	EL DESTINO
6	183	GARCON GARCIA CARLOS HENAO	2085665	EL DESTINO
7	246	NUSSA SANANCHEZ MARIA SUSANA	52461943	EL HATO
8	251	CRUZ CHAVARRIO MANUEL ANTONIO	3222165	EL HATO
9	258	RODRIGUEZ CRUZ VALERIO	102955467	EL HATO
10	272	DELGADO CRISTIAN MAMUEL	8080772	CURITUAL
11	312	TAPIA MELCRAUL	3222112	EL HATO
12	327	BAJONA ISLA VICTORIA	102943814	EL HATO
13	342	LOPEZ MOLINA DOMINGO	17102055	AGUALINDA SECTOR II
14	349	GONZALEZ GONZALEZ MARIA PATRICIA	102946254	AGUALINDA SECTOR II
15	352	CHIPATECUE FOSCA GILBERTO	80451581	REQUILINA
16	356	ROMERO AREVALO CARLOS ORLANDO	79119744	AGUALINDA SECTOR II
17	361	SALAZAR AUREVAL YENIS CAMILO	53050954	AGUALINDA SECTOR II
18	372	ALBARRACIN DEBORA ELZA	24001372	AGUALINDA SECTOR II
19	371	GONZALEZ LOPEZ JOSE GUILLERMO	5231101	AGUALINDA SECTOR II
20	376	ROMERO CORTES AINATHAN ORLANDO	102974651	AGUALINDA SECTOR II
21	386	GUTIERREZ RUBIO JANDERUIGAN	8080063	REQUILINA
22	387	ASACUE LOPEZ JORGE ARMANDO	102967082	AGUALINDA SECTOR II
23	391	RUBIO LOPEZ CONSUELO	3756584	REQUILINA
24	396	DAZA GONZALEZ NOHORA	3079773	LA REQUILINA
25	462	CECHAGUA RODRIGUEZ ENICA AMERICA	106772215	AGUALINDA SECTOR II
26	463	VARGAS POMBA DIEGO ALEJANDRO	102946068	AGUALINDA CIBOLAZA
27	472	CRUELA DUELA JECTOY ARMANDO	5231648	ARBAVIANES
28	477	GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE ORLANDO	43978	AGUALINDA SECTOR II
29	481	SECHAGUA GUTIERREZ RUBEN	19165560	AGUALINDA SECTOR II
30	484	VARGAS CHICOZOTA LUIS ALEJANDRO	80746126	AGUALINDA CIBOLAZA
31	485	SUCHAGUA AVENDAROLA OLGA DEANTRIZ	5228277	AGUALINDA SECTOR II



ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 5 de 13

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO SUMAPAZ				
COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
12	VEGA GAMBA JOHN JAIRO	80241990	AAA0234TWZ4	AGUALINDA SECTOR II
13	NIÑO DUARTE JOSE FAUSTO	4190169	AAA0137NHC	AGUALINDA SECTOR II
14	BUITRAGO PAEZ ANAQUILMA	21659962	AAA0143J7AP	AGUALINDA SECTOR II
15	LÓPEZ PERALTA LUZ MARINA	1023024088	AAA0137NHC	AGUALINDA CHICUAZA
16	PAEZ MARANTA LUIS CARLOS	111691222	AAA0137M2RU	AGUALINDA SECTOR II
17	PAEZ GUTIERREZ ANA DELIA	39765553	AAA0137NHC	AGUALINDA SECTOR II
18	MUÑOZ CABALLERO MANUEL ANTONIO	3231951	AAA0137NHC	AGUALINDA SECTOR II
19	CESTIAGUA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	1037321187	AAA0137NHC	AGUALINDA SECTOR II

Expedientes Estructurados 2023 - Territorio Sumapaz

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO SUMAPAZ				
COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	QUEVEDO ROZO GILBERTA ESPERANZA	52955518	AAA0142WRTO	BETANIA
2	LOPEZ TELLEZ ESTELIA	37706605	AAA0156LZEA	NAZARETH
3	CIFUENTES DE BAQUERO NUBIA MARIA	51706986	AAA0234UDPZ	BETANIA
4	DUZ CIFUENTES WYRIAM	51973216	AAA0159LLDE	LAS ANIMAS
5	ROZO DE DINANTE ANA BIDELIA	20347750	AAA0209NTRU	LOS RIOS
6	RODRIGUEZ MORENO JOSE VICENTE	174162	AAA01422TEP	LAS ANIMAS
7	GUTIERREZ ROMERO JORGE ORLANDO	50959556	AAA01430TES	LOS RIOS
8	ROS DE HILARION ARCELA	20347756	AAA0156LXNX	NAZARETH
9	HERNANDEZ BONIFACIO	30330201	AAA01430JDM	LAGUNA VERDE
10	ROMERO TORRES BLANCA INES	35464228	AAA0156LYHK	LAS AURAS
11	GUTIERREZ CHINGATE PABLO NELSON	79612463	AAA0156AEOE	BETANIA
12	ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA	1025566461	AAA0156MLPA	RAZAL
13	TORRES HURTIA BLANCA MYRIAM	20347820	AAA0206COSK	PIÑALIZA
14	SALASMAN ALBA VICTOR	17689920	AAA0137PFCN	LA UNION
15	ORJUELA JIMENEZ GIBRA PAOLA	1027093246	AAA0143NAMB	LA UNION
16	ROMERO GUZMAN ALBA MILENA	52472197	AAA0231CPHE	LA UNION

PM02-FO299-V3



ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 6 de 13

3. Criterios considerados para la estructuración de los expedientes presentados a la mesa técnica.

A continuación, se relacionan los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021, y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular; que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

De igual manera se menciona que se validaron a cubalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021".

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 65 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

PM02-FO299-V3



ALCALDIA MUNICIPIO DE SUMAPAZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 7 de 13

De igual manera en la ventana de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 *"Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"* Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con mapas de afectaciones residuales para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por mapas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica. De acuerdo con la solicitud se verificó si alguna de la vivienda se encuentra localizada en polígono de monitoreo, de los (16) expedientes ninguno se encuentra localizado dentro de estos polígonos.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a revisar los expedientes por cada componente.

4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en los territorios priorizados de Sumapaz.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se establece que diez (10) de los expedientes del territorio priorizado de Sumapaz no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - NO VÍABLES TERRITORIO SUMAPAZ				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	1	QUEVEDO RAZO OLIVERA ESPERANZA	52993318	AAAO042WRTQ DETANIA
2	2	IBÁÑEZ TELLEZ CECILIA	35786908	AAAO056LZEA NAZARETH
3	7	RODRIGUEZ MORENO JOSE VICENTE	124162	AAAO047TFET LAS ANIMAS
4	8	GUTIERREZ GOMEZ JORGE DELARDO	8065628	AAAO044OTBS LOGISTICA
5	10	RUIZ DE HILARION ARUBIA	20547739	AAAO058LYWQ NAZARETH
6	11	HERNANDEZ BONIFACIO	8020201	AAAO044OJOM LAGUNA VERDE
7	13	GUTIERREZ CHINCAZO FAVIO NELSON	74632481	AAAO058BEEVE BETANIA
8	15	ROMERO RAQUERIO YURY GRACIELA	1032856461	AAAO058MLFA RAIZAL

PM02-FO299-V3



ALCALDIA MUNICIPIO DE SUMAPAZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 8 de 13

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - NO VÍABLES TERRITORIO SUMAPAZ				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
9	18	SALAMPAICA ALBISIL VIRGILIO	13629340	AAAO057PTUN LA UNION
10	23	ROMERO GUZMAN ALBA MILENA	52473987	AAAO057CTPK LA UNION

5. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme y Sumapaz y presentación de casos especiales

De acuerdo con la revisión, verificación y validación a continuación se presentan los expedientes viables para mejoramiento de vivienda rural aprobados por la mesa técnica:

Expedientes mesa 14 - 2023 - territorio Usme				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	75	CACHABIA GUTIERREZ JOSE KENACIO	3221836	AAAO037MPN AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53065890	AAAO037WZ934 AGUALINDA SECTOR II
3	198	CORON DIAZ JOSE PASTOR	79817927	AAAO037NSAF EL DESTINO
4	343	HARRERTO ARIAS ROSA ALEXANDRA	102203414	AAAO037MWC AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ARIANA MILENA	1022981946	AAAO034ANHS AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHUPATECUI FORCA CARMEN LUIZ	39765843	AAAO042N1EL REQUILINDA
7	355	GONZALEZ LOPEZ ERNA	21073655	AAAO043NSWF AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA KENEC RUCAMEO	30353912	AAAO043ANHS AGUALINDA SECTOR II
9	523	SANTANA ROMERO MARIA OBIDILIA	52286493	AAAO042Y770 AGUALINDA CHIGUAZA
10	527	COMATEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52273792	AAAO037NLFZ AGUALINDA CHIGUAZA

Expedientes Estructurados 2023 - territorio Usme				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	98	BAEZ RAMIREZ EVERARDO	89457115	AAAO037MWC OLARTE
2	111	LOPEZ MENDOZA MARIA DEL CARMEN	29657819	AAAO037N1EL AGUALINDA CHIGUAZA
3	135	SUAREZ CARTENAS MARIA LILY	400329025	AAAO037NSVN AGUALINDA CHIGUAZA
4	151	BARRETO BORDA JOSE REYES	80880166	AAAO037NSAF COPIRINTO CERRO REDONDO
5	168	CRISTIANO FERNANDEZ ISABEL	41495794	AAAO037WWSA EL DESTINO
6	193	GARCIA GARCIA CARLOS JULIO	30656653	AAAO037NRMR EL DESTINO
7	246	MESA SANCHEZ MARIA SUSANA	52481043	AAAO056KZMX EL HATO

PM02-FO299-V3



ALCALDIA MAYOR
DE BOROTA D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 9 de 13

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO SUMAPAZ				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
8	231	CHUPE CHAVARRO MANUEL ANTONIO	3231165	EL HAYO
9	232	RODRIGUEZ CRUZ VALERIO	102593647	EL HAYO
10	272	DELOADO CORTES MANUEL	9330772	CURUMITAL
11	312	TAVUTIVA MELO RAUL	3232113	EL UVAL
12	337	MOLINA ESLAVA VICTORIA	102544814	EL UVAL
13	347	LOPEZ MOLINA DOMINGO	1719255	AGUALINDA SECTOR II
14	349	GONZALEZ GONZALEZ DIANA PATRICIA	102565234	AGUALINDA SECTOR II
15	352	CHIPATIECIA FOSCA GILBERTO	80451545	REQUILINA
16	356	ROMERO AREVALO CARLOS ORLANDO	79119744	AGUALINDA SECTOR II
17	361	SALAZAR FAITATIVA YENIS CAROLINA	53009254	AGUALINDA SECTOR II
18	372	ALVARO ALONSO DURAN ELSA	24091372	AGUALINDA SECTOR II
19	373	GONZALEZ LOPEZ JORGE GUILLERMO	3231001	AGUALINDA SECTOR II
20	376	ROMERO CORTES JONATHAN ORLANDO	1023971651	AGUALINDA SECTOR II
21	386	GUTIERREZ RUBIO JANEZEL HOAN	98820653	REQUILINA
22	387	ARACQUE LOPEZ JORGE ARMANDO	1923997082	AGUALINDA SECTOR II
23	391	RUBIO LOPEZ CONSUELO	39752984	REQUILINA
24	396	DAZA GONZALEZ NOHORA	39767173	LA REQUILINA
25	462	CECHAGUA RODRIGUEZ DREA ANDRÉS	106972235	AGUALINDA SECTOR II
26	463	VARGAS PORRAS DIEGO ALIADO	102368098	AGUALINDA CHIGUAZA
27	472	ORJUELA URRUTIA HITCHEL ARMANDO	3231646	ARRAYANES
28	477	GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE ORLANDO	439778	AGUALINDA SECTOR II
29	481	SECHAGUA GUTIERREZ RUBEN	19163566	AGUALINDA SECTOR II
30	484	VANEGAS CHOCONTA LUIS ALEJANDRO	80748126	AGUALINDA CHIGUAZA
31	485	SECHAGUA AVENDANO OLGA REATRIZ	52327277	AGUALINDA SECTOR II
32	489	VEGA OMBRA JOHIN JAIRO	80443590	AGUALINDA SECTOR II
33	492	NINO DUARTE JOSE FAUSTO	4139169	AGUALINDA SECTOR II
34	502	BUTRAGO PAEZ ANA DILMA	21059982	AGUALINDA SECTOR II
35	506	LOPEZ PESANTIA LIZ MARELA	102301088	AGUALINDA CHIGUAZA
36	512	PAEZ MARANTA LUIS CARLOS	1136012222	AGUALINDA SECTOR II
37	515	PAEZ GUTIERREZ ANA DELIA	39762553	AGUALINDA SECTOR II
38	519	MENDOZA CABALLERO MANUEL ANTONIO	3231091	AGUALINDA SECTOR II
39	526	CECHAGUA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	103721187	AGUALINDA SECTOR II

PM02-FO299-V3



ALCALDIA MAYOR
DE BOROTA D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 10 de 13

Expedientes Estructurados 2023 - Territorio Sumapaz

Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CIUP	VEREDA
1	3	CIPRIENTES DE BAQUERO NUBIA MARIA	51700196	AAA02740072	BUCHANIA
2	4	DAZ CIPRIENTES MYRIAM	51973466	AAA01361006	LAS ANDINAS
3	6	ROZO DE DIAZ ANA ROSELA	20147769	AAA020907231	LOS RUOS
4	12	ROMERO TORRES BLANCA RIES	3544228	AAA01561700K	LAS AURAS
5	16	TORRES HURTUELLA BLANCA MYRIAM	20247513	AAA02080000K	PERALIZA
6	22	ORJUELA JIMENEZ GRINA PAOLA	102585346	AAA01404444R	LA UNION

Presentación caso especial

Caso Especial: El señor Luis Enrique Alfonso, con cédula de ciudadanía No. 19.133.056 figura como beneficiario del subsidio de mejoramiento de vivienda rural, con asignación mediante resolución 699 del 03 de octubre de 2022. El citado señor falleció el pasado 2 de noviembre de 2022 y su compañera, la señora Lucila Dami de Alfonso, con cédula de ciudadanía 21.074.823, quien aparece como integrante del núcleo familiar en el correspondiente expediente, presentó solicitud de sustitución el día 29 de noviembre de 2022.

En este sentido, se revisa la documentación remitida que reposa en el expediente del Señor Alfonso, verificando la conformación del hogar postulado, en el cual se evidencia:

ASPIRANTE	ASPIRANTE	LUIS ENRIQUE ALFONSO	CC	19.133.056	80	Masculino	7. Sin ocupación	2. Primaria
INTEGRANTE	COMPASERA	LUCILA BERNAL DE ALFONSO	CC	21.074.823	66	Femenino	7. Sin ocupación	2. Primaria

Frente a este caso, se retoma lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 586 de 2021:

"Artículo 15.- Exclución, renuncia y sustitución. La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a las modalidades de subsidios de que trata esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificada, con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

15.2. El fallecimiento de la jefe cubre de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntariamente e irrevocablemente al subsidio. El/La jefe de hogar fallecido/a podrá ser reemplazado/a en tal condición por el/la cónyuge o en su defecto por el/la hijo/a mayor de edad que comparta la misma unidad habitacional. Los nombres de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designada como cabeza de hogar bajo la representación de parte postula, cumpliendo con la normatividad vigente."

En este sentido, se realiza el análisis de la documentación asociada al fallecimiento del señor Luis Enrique Alfonso y la solicitud de su compañera como única integrante del núcleo familiar, aprobando la sustitución en la presente Mesa Técnica, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos señalados en el reglamento.

PM02-FO299-V3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 11 de 13

6. Observaciones y/o conclusiones.

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

ASISTENTES:

Firma:
Nombre: Edson Martínez Bacila
Cargo: Subdirector de Operaciones
Entidad: SDHT-SO
e-mail: edson.martinez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3004077051

Firma:
Nombre: Alba Jacqueline Celis H.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: alba.celis@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3134094307

Firma:
Nombre: Amny Carriles M.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: amny.carriles@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3213712008

Firma:
Nombre: María Fernanda Coral F.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: maria.coral@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3188694908



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 12 de 13

Firma:
Nombre: Camila Espinosa S.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: camila.espinosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3044607445

Firma:
Nombre: Lina María Ramírez F.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: lina.martinez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3045776868

Firma:
Nombre: Lenin Dávila P.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: lenin.davila@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3053892111

Firma:
Nombre: Luis Hernando Bejarano
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: Luis.bejarano@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3115137663

Firma:
Nombre: Claudia Flórez Valiente
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: claudia.florez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3123228032

Firma:
Nombre: María Alejandra Rodríguez S.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: maria.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3245829593

Firma:
Nombre: Diego Fernando Nauta N.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: diego.nauta@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3123301369

Firma:
Nombre: Lina Fernanda Infante R.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: lina.infante@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3046783544

PM02-FO399-V3

PM02-FO399-V3



454-803-0044

[illegible][illegible]

PM07-EC0200.117